

ANEXO I del Convenio Específico N°1 entre la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de San Martín			
<b>TIPO DE CONVENIO</b>	Específico	<b>EXPEDIENTE N°</b>	
<b>ORGANISMO CON EL QUE SE CONVENIA</b>	Organismo Público nacional	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL/LOS CONVENIANTES</b>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN
<b>LÍNEAS ESTRATEGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las Actividades de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia</li> <li>• Consolidar la Comunidad Universitaria</li> </ul>		
<b>GRANDES AREAS DE CONOCIMIENTO INVOLUCRADAS</b>	<p><b>Ciencias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias biológicas</li> <li>• Otras ciencias naturales y exactas</li> </ul> <p><b>Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias de la salud</li> <li>• Otras ciencias médicas</li> </ul>		
<b>UNIDAD QUE PROPONE</b>	• Secretaria General	<b>UNIDADES INVOLUCRADAS</b>	• Secretaria General
<b>SUBTIPO DE CONVENIO</b>	Asistencia Técnica, Servicios y Transferencia		
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Consultoría y Servicios profesionales		
<b>OBJETIVO</b>	Establecer las condiciones de la cláusula 4° del Convenio Específico N°1 entre UNLPAM - UNSAM a fin de brindar Asistencia Técnica arquitectónica por el "EDIFICIO FACULTAD DE Cs. DE LA SALUD"		
<b>VIGENCIA</b>	36 MESES	<b>FECHA DE INICIO</b>	26/08/2024

RECURSOS FINANCIEROS INVOLUCRADOS	APORTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	MONTO PRESUPUESTADO	\$30.300.000.- (Pesos treinta millones trescientos mil) a pagarse de la siguiente forma: anticipo por \$7.575.000.-, 1era cuota por \$7.575.000.-, 2da cuota por \$7.575.000.- y 3ra cuota por \$7.575.000.-
		CANON O GASTOS ADMINISTRATIVOS	5%
IMPACTO ESPERADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• en la formación de grado y/o posgrado</li> <li>• en la vinculación institucional</li> </ul>		
ESTADO	SUSCRITO POR RECTOR	EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN
BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD	Propiciar espacios accesibles y seguros que potencien el ingreso y permanencia de estudiantes en el estudio de las Ciencias de la Salud		
BENEFICIOS PARA LA UNSAM	consolidar lazos con Universidades Nacionales del país. Recibe un canon administrativo del 5% del total.		
PERCEPCIÓN EN LA SOCIEDAD	Positiva en relación al desarrollo de Infraestructura Universitaria	PERCEPCIÓN EN LA COMUNIDAD DE LA UNSAM	Positiva en la colaboración con otros organismos Nacionales
MECANISMOS PREVISTOS DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• por cuenta y orden de terceros con destino a contratación de RRHH</li> </ul>		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	unidad central		
CIERRE DEL CONVENIO			
RENDICIÓN	NO	INFORME FINAL	NO
FIRMA Y ACLARACION			